

RELATIVIDAD CONCEPTUAL E INTERPRETACIÓN

Ricardo Navia*

RESUMEN – La tesis de la relatividad conceptual elaborada por Hilary Putnam, ha resultado tan fundamental para su propuesta del realismo interno como problemática para muchos de sus críticos. Según el autor, ella permitiría explicar la existencia de descripciones del mundo equivalentes pero incompatibles y hacerlo sin caer en una concepción puramente contextualista o convencionalista de la verdad (relativismo). En este artículo nos proponemos analizar, desde el punto de vista del realismo interno, tres de las críticas más importantes contra la relatividad conceptual: 1) la crítica de Donald Davidson a la inteligibilidad de la idea misma de esquema conceptual; 2) el argumento, del mismo Davidson, de que, además, la idea del esquematismo conceptual implica recaer en el dualismo esquema-contenido y 3) el señalamiento, de Simon Blackburn, de que el pluralismo teórico viola la que él llama “el imperativo hacia la unidad del conocimiento”.

PALABRAS LLAVES – Relatividad conceptual. Pluralismo. Traducción e interpretación.

ABSTRACT – The thesis of conceptual relativity made up by Hilary Putnam, has resulted as essential for his Internal Realism as problematic for many of his critics. According to the author it would allow to explain the existence of equivalent but incompatible descriptions of the world and to do it avoiding an easy contextualist or conventionalist conception of truth (relativism). In this paper I aim to analyze, from the view of the Internal Realism, three of the most important criticisms against conceptual relativity: 1) Donald Davidson's criticism denying the intelligibility of the very idea of a conceptual scheme; 2) the argument, also by Davidson, pointing that the idea of a conceptual scheme implies to devolve upon the scheme-content dualism and 3) the remark by Simon Blackburn that the theoretical pluralism violates what he calls “the Imperative Towards the Unity of Knowledge”.

KEY WORDS – Conceptual relativity. Equivalence. Translation and relative interpretation.

¿Traducibilidad como criterio identificatorio?

Casi desde el comienzo de su célebre artículo “On the very idea of a conceptual scheme”, Davidson identifica un esquema conceptual con un lenguaje o un conjunto de lenguajes intertraducibles. De este modo la (no) traducibilidad es instituida como el criterio de identificación de esquemas conceptuales alternativos.¹

* Doutorando em Filosofia no Curso de Pós-Graduação da PUCRS.

¹ DAVIDSON, D. *Sobre la idea misma de un esquema conceptual*. Barcelona: Gedisa, 1990, p. 191.

Así las premisas de Davidson implican que cualesquiera dos esquemas conceptuales serán siempre inconmensurables. Radicalizando esta concepción un lenguaje (esquema conceptual) ajeno resulta irreconocible como lenguaje. De esta forma, postular una pluralidad de esquemas conceptuales supone postular la existencia de algo ininteligible y, que en todo caso, violaría el “imperativo hacia la unidad” del conocimiento. En los dos primeros puntos sigo el trabajo de Jennifer Case “On the right idea of a conceptual scheme” (1996).

Putnam a través de su tesis de la relatividad conceptual va a discrepar radicalmente con esa concepción de los esquemas conceptuales. *Para empezar no va a aceptar la identificación de esquemas conceptuales con lenguajes naturales.* Reiteradamente usa el ejemplo de que podemos manejarnos – desde cualquier lenguaje natural – con una lógica polaca (que acepta sumas mereológicas) o con una lógica carnapiana (que no las acepta). Los esquemas conceptuales tiene más que ver con las categorías y los principios que se aceptan, que con el lenguaje natural que se usa para expresarlo; aunque reconoce la existencia de zonas fronterizas entre estos dos fenómenos p.e. las expresiones que designan a las categorías originales de un esquema conceptual. En este sentido el “intérprete radical” de Davidson aparece cuestionado explícitamente en “Truth and Convention”:

“Me parece que el presupuesto mismo de que existe algo como el lenguaje propio del intérprete radical – un lenguaje en el cual él puede dar las condiciones de verdad para todo enunciado de cualquier lenguaje que él pretendiera ser capaz de entender – es lo que fuerza la conclusión [...] (como lo hace Davidson). Pero si uno reconoce que el propio intérprete radical puede manejar más de un esquema conceptual, y que la ‘traducción’ puede estar regida por más de un conjunto de reglas, entonces uno ve que la relatividad conceptual no desaparece [...]”²

Es decir Putnam rechaza la idea de que cuando difieren los esquemas conceptuales difieren los lenguajes naturales, pues uno o varios lenguajes naturales (p. ej. los lenguajes modernos) pueden comunicar uno o varios esquemas conceptuales (p. ej. lógicas o sistemas teóricos alternativos). Cuando un intérprete traduce desde un lenguaje natural a otro no está limitado a la correspondiente expresión natural sino que además debe hacer una opción teórica. Por ejemplo, un intérprete que traduce al español el enunciado checo “Existuje sedm objektu” puede elegir una traducción con lógica carnapiana “Hay allí tres objetos”, o una con lógica polaca “Hay allí siete objetos”. O sea, no se pone en práctica sólo un conjunto de leyes lingüísticas de traducción sino también un conjunto de leyes teóricas de interpretación.

La mantención (o mismidad) del significado solo hace alusión a una de las dimensiones de esta transformación (la del lenguaje natural). Putnam va a acuñar la expresión “interpretación relativa” para designar a la traducción – acompañada o no de traducción natural – entre dos esquemas conceptuales. El enunciado original y su interpretación relativa son equivalentes³ sin ser sinónimos, esto es, sin que se mantenga el significado, pero manteniéndose sus valores de verdad y su poder explicativo.⁴

² *Truth and convention*, 1987, en *Realism with a human face*. Cambridge-Mass, Mit Press, 1990, p. 104. Cuando se cita el original inglés, la traducción es mía, R. Navia.

³ Putnam, *Equivalence en philosophical papers*, v. 3, Realism and reason. Cambridge Univ. Press, 1983.

⁴ Véase: Reply to W. Throop and C. Doran, *Erkenntnis*, 1991, p. 405.

Así que *el criterio de no traducibilidad no puede ser el criterio de identidad de los esquemas conceptuales*, porque ese es un criterio aplicable a lenguajes naturales y no a los lenguajes teóricos. Quizás el criterio identificatorio para esquemas conceptuales alternativos, fuera el de que en su interpretación no nos baste con leyes de traducción lingüística, o dicho de otro modo, no se mantenga la sinonimia sino, en todo caso, la equivalencia.

Relatividad conceptual, interpretación relativa y consistencia

La tesis putnamiana de la relatividad conceptual sostiene que no podemos concebir ni hablar sobre el mundo sino a partir de un esquema conceptual.

“Los objetos no existen independientemente de los esquemas conceptuales [...] Nosotros cortamos el mundo en objetos cuando introducimos uno u otro esquema de descripción.”⁵

“La idea de que la palabra ‘objeto’ tiene algún sentido, que es independiente de cómo nosotros estamos contando los objetos y qué estamos contando como un objeto en una situación dada, es una ilusión.”⁶

Eso lleva a admitir que dos teorías incompatibles pueden ser ambas verdaderas, con lo cual el propio Putnam debe reconocer que

“Un corolario de mi relatividad conceptual – uno controversial – es la doctrina de que dos enunciados que son incompatibles a primera vista pueden ser ambos verdaderos.”⁷

Putnam ejemplifica abundantemente con descripciones equivalentes de física, de geometría y de la propia lógica. Podemos – explica – describir el contenido de una habitación diciendo que hay allí una silla y un escritorio o diciendo que hay allí partículas y campos de ciertos tipos. “Ambas descripciones son descripciones de la habitación como ésta realmente es”.⁸

Sin embargo, esto parece violar exigencias mínimas de consistencia teórica. Lo que Simon Blackburn⁹ ha llamado “el imperativo por la unidad” del conocimiento, por el cual la conjunción de dos enunciados verdaderos sobre la realidad debe ser también verdadera; o lo que el propio Putnam cataloga como la “estabilidad o convergencia” de la verdad según la cual “si tanto un enunciado como su negación pudieran justificarse, no tiene ningún sentido pensar que el enunciado tiene un valor de verdad”.¹⁰

Dice Putnam resumiendo a Blackburn:

⁵ PUTNAM, H. *Razón, verdad e historia*. Madrid: Tecnos, 1988, p. 52.

⁶ PUTNAM, H. *Irrrealism and deconstruction*. *Renewing Philosophy*, Cambridge-Mass: Harvard University Press, 1992, p. 120.

⁷ Putnam, “Preface”, *Realism with a human face*. Cambridge-Mass: Mit Press, 1990, p. X.

⁸ Putnam, “S. Blackburn on Internal Realism”. In: *Reading Putnam*. Oxford: Basil Blackwell, 1994, p. 243.

⁹ BLACKBURN, S. On Internal Realism. In: CLARK, P., HALE, B. (eds.). *Reading Putnam*. Oxford: Basil Blackwell, 1994.

¹⁰ Putnam, *Razón, verdad e historia*, p. 65.

“[...] el realismo interno sostiene que dos proposiciones genuinamente inconsistentes pueden ser verdaderas. Pero las proposiciones genuinamente inconsistentes no pueden ser conjuntadas en ningún lenguaje [...] Así, si aceptamos el realismo interno, deberíamos abandonar la idea de que todas las verdades pueden ser conjuntadas, y esto sería renunciar al ideal de la unidad del conocimiento.”¹¹

John Searle¹² intentó una forma de exposición de la relatividad conceptual que hoy se conoce como la “metáfora del cortador de galletas”, y que consiste en afirmar que existe una realidad independiente (pensada como una cantidad de masa), que nosotros cortamos de diferentes maneras según el esquema conceptual que usemos. Si usamos un esquema conceptual carnapiano (que no acepta sumas mereológicas), diremos que hay p. e. 3 objetos (X1, X2 y X3), pero si usamos una “lógica polaca” (que acepta sumas mereológicas) diremos que en ese mismo universo, hay 7 objetos.

Sin embargo Putnam ha señalado que esta metáfora no es bien representativa de la relatividad conceptual. Explica:

“Esta metáfora no es de real ayuda para entender el fenómeno de la relatividad conceptual. Si se la toma en serio, estamos de inmediato forzados a responder a otra pregunta ¿Cuáles son las partes de la masa?”¹³

lo cual implica la pregunta ¿Cuál es el esquema conceptual adecuado para esa realidad independiente? Es decir, que si aceptamos que existe un “mundo ya hecho” independiente de nuestro esquema, no podemos luego admitir más que una respuesta verdadera sobre cuántos objetos hay. La metáfora de Searle descartaría la posibilidad de que existan descripciones igualmente verdaderas pero incompatibles. La metáfora del cortador de masa en vez de explicar la relatividad conceptual, la está negando y nos está reinstalando en la óptica y las dificultades del realismo metafísico. (¿Cuántos y cuáles objetos realmente existen “allí afuera”?).

Podría pensarse que al negar la relatividad conceptual, esta interpretación está realizando un aporte en la medida en que elimina la inconsistencia de las descripciones equivalentes pero incompatibles. Sin embargo el problema es que tales descripciones realmente existen.

La posición de Putnam es que la relativización de cada enunciado a un diferente esquema conceptual o lenguaje elimina la inconsistencia. Escribe:

“el enunciado ‘Hay tres objetos sobre la mesa’, emitido en un lenguaje en el cual las sumas mereológicas no son consideradas como ‘objetos’, no *contradice* al enunciado ‘Hay siete objetos sobre la mesa’, proferido en un lenguaje [...] en el cual las sumas mereológicas se cuentan como objetos. No hay nada como una ‘proposición’ que uno de estos enunciados afirma y el otro niega.”¹⁴

¹¹ Putnam, S. Blackburn on internal realism, p. 247.

¹² SEARLE, John. *The construction of social reality*. N. York: The Free Press, 1995, p. 165.

¹³ Putnam, *The many faces of realism*. Illinois: La Salle, Open Court, 1987, p. 33.

¹⁴ Putnam, Reply to W. Throop and C. Doran, en *Erkenntnis* 34, May 1991, p. 404.

Así, Putnam sostiene que, *ni los esquemas conceptuales ni los enunciados* que se incluyen en cada uno de ellos *son genuinamente inconsistentes, porque si lo fueran no serían equivalentes en el modo en que lo son; según lo explica el autor en el mismo texto:*

“no hace diferencia para nuestras predicciones o acciones cuál de estos esquemas usemos. Y no son estos esquemas equivalentes solo en el sentido débil de lo que a veces es llamada ‘equivalencia empírica’, sino que como lo mostré (en Truth and Convention), cada enunciado en uno de ellos puede ser correlacionado de un modo efectivo con una ‘traducción’ en el otro esquema, y el enunciado y su traducción tendrán el mismo valor de verdad y el mismo poder explicativo.”¹⁵

Claro que esta “traducción”, no proporciona una expresión lingüística sinónima sino una especie de equivalente pragmático-veritativo, por lo cual Putnam la llama “interpretación relativa”.¹⁶

Entonces, ¿violamos el “imperativo de la unidad” si postulamos una pluralidad irreductible de esquemas conceptuales? Si adoptamos el concepto de esquema conceptual de Davidson, postular una irreductible pluralidad de esquemas conceptuales es violar dicho imperativo, dado que él define a los esquemas conceptuales como familias de lenguajes no intertraducibles, éstos son inconmensurables por definición y por tanto sus enunciados son conjuntables. Pero si, como lo hace Putnam, asociamos los esquemas conceptuales con lo que J. Case llama “lenguajes opcionales”, la traducción de significado pasa aquí a ser “interpretación relativa”. *Desde este nuevo punto de vista, dos proposiciones contradictorias en su significado*, (que no expresa contradicción de esquemas conceptuales sino simplemente de lenguajes naturales) *pueden ser equivalentes – consistentes – funcionales* (igual valor de verdad y poder explicativo) a nivel de esquemas conceptuales, con lo cual su conjunción no violaría el principio de unidad.

“El enunciado original y su interpretación relativa son equivalentes sin ser sinónimos, y los dos esquemas conceptuales asociados son también equivalentes.”¹⁷

Así como la traducción entre lenguajes naturales produce *igualdad o diferencia del significado*, la interpretación relativa a través de esquemas conceptuales acusa *igualdad o diferencia de uso* de las notaciones. Evaluar si dos enunciados que parecen ser inconsistentes, son o no consistentes, requiere evaluar si las palabras están siendo usadas en el mismo o en diferentes modos.

Jennifer Case propone el siguiente criterio:

“Dos enunciados aparentemente inconsistentes... son consistentes si y sólo si (1) son formulados en lenguajes opcionales diferentes y (2) o (a) *p* y una interpretación relativa aceptable de *q* en el lenguaje de *p* no expresan enunciados aparentemente inconsistentes o (b) una interpretación relativa aceptable de *p* en el lenguaje de *q* no expresan enunciados aparentemente inconsistentes.”¹⁸

¹⁵ Putnam, Reply to W. Throop and C. Doran, en *Erkenntnis* 34, 3, May 1991, p. 405.

¹⁶ Véase Putnam, *Equivalence*, en *Phil. Papers*, v. 3, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1989, p. 26-45.

¹⁷ CASE, Jennifer. *The right idea of a conceptual scheme*. Unpublished, 1996, p. 17.

¹⁸ Case, op. cit., p. 20.

Por cierto que, los enunciados que expresan las convenciones que estructuran los lenguajes son genuinamente inconsistentes pero ellos “no son seguramente enunciados fácticos” y por tanto su inconsistencia “no es una real limitación a la unidad del conocimiento”.¹⁹

Así, el concepto de Putnam de la interpretación relativa consigue respetar el imperativo hacia la unidad del conocimiento sin abandonar la idea de esquema conceptual ni la relatividad conceptual.

Esquemas conceptuales, lenguajes y dualismo esquema-realidad

En “The very idea of a conceptual scheme” Davidson estructura su argumentación a partir de la idea de que “el fallo de intertraducibilidad es una condición necesaria para diferenciar los esquemas conceptuales”,²⁰ luego, “se supone que lo que nos ayuda a comprender la afirmación de que cuando la traducción falla lo que está bajo consideración son lenguajes (o esquemas) es la relación común con la experiencia o la evidencia”;²¹ pero tal relación es un supuesto metafísico absolutamente problemático en todas sus formas (organización o ajuste, sea de la naturaleza o de la experiencia), por lo cual concluye que: “dada la metodología de interpretación subyacente no podríamos estar en condiciones de juzgar que otras personas tienen conceptos o creencias radicalmente diferentes a los nuestros”.²²

Así en Davidson la relatividad conceptual y la idea misma de esquema conceptual, solo son inteligibles si aceptamos el dualismo esquema-realidad, que el autor rechaza claramente:

“Quiero manifestar que este segundo dualismo...de un sistema organizador y de algo que espera ser organizado, no puede estatuirse como inteligible y defendible. Es en sí mismo un dogma del empirismo, el tercer dogma.”²³

La posición de Putnam es radicalmente diferente: rechaza también el dualismo esquema-contenido, pero eso no lo inhibe de manejar la idea de esquema conceptual. ¿Por qué? Porque comienza por no ecuacionar esquema conceptual con lenguaje natural sino con lenguaje opcional; luego los *esquemas conceptuales diferentes no son esencialmente inconmensurables sobre sí sino incompatibles pero susceptibles de interpretación relativa*; eso hace que podamos reconocer la alteridad de un esquema conceptual sin recurrir a la referencia metafísica a una “realidad” incontaminada.

El rechazo de Putnam del dualismo esquema-realidad, queda demostrado en su rechazo de la “metáfora del cortador de galletas”, en tanto ésta presupone una masa independiente del esquema cortador. También se expresa en la tesis de la interpenetración de lo fáctico y lo convencional, cuando escribe pasajes como este:

¹⁹ Putnam, S. Blackburn on internal realism, p. 247.

²⁰ Davidson. *Sobre la idea misma de un esquema conceptual*. Barcelona: Gedisa, 1990, p. 195.

²¹ Davidson, op. cit., p. 195.

²² Davidson, op. cit., p. 202.

²³ Davidson, op. cit., p. 195.

“La doctrina de la relatividad conceptual, en breve, es que si bien hay un aspecto convencional y un aspecto fáctico en todo lo que decimos que es verdadero, nosotros caemos en un error filosófico sin esperanza si cometemos una ‘falacia de división’ y concluimos que debe haber ahí una parte de la verdad que es la ‘parte convencional’ y otra parte que es la ‘parte fáctica’.”²⁴

Y para poner de manifiesto el papel de la “parte convencional” de nuestros enunciados dice en “Irrealismo y deconstrucción”:

“¿No somos nosotros quienes agrupamos a todos estos objetos diferentes en una única categoría “estrella”, con nuestras inclusiones y exclusiones? Es cierto que no hicimos las estrellas como un carpintero hace una mesa, pero, después de todo ¿no las hicimos estrellas?”²⁵

Referencias bibliográficas

- CASE, Jennifer. On the right idea of a conceptual scheme. (unpublished) 1996.
- CLARK, Peter, HALE, Bob (eds.). *Reading Putnam*. Oxford: Basil Blackwell, 1994.
- DAVIDSON, Donald. Towards a unified theory of meaning and action. In: *Grazer Philosophische Studien*, 2, 1980, p. 1-20.
- . *De la verdad y la interpretación*. Barcelona: Gedisa, 1990.
- . *Mente, mundo y acción*. Barcelona: Paidós, 1992.
- KRAUSZ, Michael (ed.). *Relativism: interpretation and confrontation*. Notre Dame Univ. Press, 1989.
- KUHN, T. S. Reflections on my critics. In: LAKATOS y MUSGRAVE, A. (eds.) *La crítica y el desarrollo del conocimiento*. Barcelona: Grijalbo, 1975.
- . *The road since Structure*. Phil. of Science Assoc., 1990, v. 2.
- LAUDAN, L. et al. Scientific change: philosophical models and historical research. *Synthese*, 2, v. 69, 1986.
- PUTNAM, Hilary. The meaning of meaning. In: *Mind, language and reality*. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1975.
- . *Razón, verdad e historia*. Madrid, Tecnos, 1988.
- . *Realism and reason*. Philosophical Papers, v. 3, Cambridge: Cambridge, Univ. Press, 1989.
- . *Realism with a human face*. Cambridge-Mass: Mit Press, 1990.
- . *Renewing philosophy*. Cambridge-Mass: Harvard Univ. Press, 1992.
- . *Representation and reality*. Cambridge-Mass: Mit. Press, 1988.
- . *The many faces of realism*. Illinois: La Salle, Open Court, 1987.
- et al. *Erkenntnis* 34, 3, May 1991.
- QUINE, W. V. On empirically equivalent systems of the world. *Erkenntnis*, 9, 1975, p. 313-328.
- . *On the very idea of a third dogma*. In: *Theories and things*. Cambridge-Mass: Harvard Univ. Press, 1981.
- . Truth by convention. In: *The ways of paradox*. N. York: Random House, 1966, p. 70-99.
- . *Word and object*. Cambridge-Mass: Mit Press, 1960.
- SELLARS, W. Putnam on synonymy and belief. *Analysis*, 15, 1955, p. 117-20.
- SHAPER, D. Evolution and Continuity in Scientific Change. *Phil. of Science*, 56, p. 1989.

²⁴ Putnam. Preface to *Realism with a human face*, p. X.

²⁵ Putnam. *Irrealismo y deconstrucción*. In: *Renovar la filosofía*, p. 167.